Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

827032920

Nro. GS–2024– **/ AREAD – GUBIR – 20.1**

Mocoa, 31 de enero de 2024

Señor Teniente Coronel
JHON FREDY DELGADO CUELLAR
Comandante Departamento de Policía Putumayo (E)
Calle 8 No. 8-55 Barrio El Centro
Mocoa

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 34-1-10020-23 mes reportado enero 2024.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/01/2024**	**Hasta**	**31/01/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2023-087578-DEPUY del 01/11/2023, el señor Coronel Juan Pablo Ruiz Rodríguez, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Putumayo, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente Jaime Andrés Cadena Andrade.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. Informe de supervisión mes noviembre y diciembre periodo comprendido entre el 01/11/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-087766-DEPUY del 10/12/2023.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato 34-1-10020-23

Contrato No.	34-1-10020-23
Objeto del Contrato	Arrendamiento de un inmueble en la Inspección de Policía el Tigre municipio de la Hormiga Putumayo, para el funcionamiento de la Subestación de Policía El Tigre, con el fin mejorar la calidad de vida del personal que presta el servicio en dicho sector.
Contratista	EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA
Representante legal	EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA
Valor inicial del contrato	$ 21.633.332,50
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	$ 21.633.332,50
Plazo de ejecución inicial	01/11/2023 a 30/04/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/11/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/04/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO 34-1-10020-23

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico depuy.gubir@policia.gov.co el día 07/11/2023, se solicitó la documentación requerida para el procedimiento de cancelación del servicio.
- Se presta el servicio pero no se factura, ya que se cancela mes vencido.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se cumple a cabalidad con todas las especificaciones y condiciones estipuladas en el Contrato 34-1-10020-23, el cual se realiza en el plazo establecido igualmente con una buena calidad en la prestación del servicio de acuerdo a los parámetros que establece el contrato de arrendamiento del inmueble en la Inspección de Policía el Tigre municipio de la Hormiga Putumayo.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, pensión.	SI	Planilla No. 9461972035

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
• Entrega inmueble ubicado sobre vía principal pavimentada Barrio Centro de la Inspección de Policía EL TIGRE, que cuente con instalaciones internas de servicios públicos básicos (acueducto, alcantarillado, y energía eléctrica), con distribución general, un nivel modulo para la actividad comercial y residencial, tres habitaciones, sala, comedor y cocina, tres baterías sanitarias, lavadero, patio al descubierto y zona verde, que cuente mínimo con un área de 272 metros cuadrados, de ellas mínimo tenga construidos 200 metros cuadrados.	SI	Se realizó Acta 005 ARLOG – GUBIR donde se evidencia que cumple con lo requerido.

827032920

• El oferente se compromete a realizar las reparaciones locativas, preventivas y correctivas necesarias cuando las circunstancias lo ameriten previa solicitud al despacho del ordenador del gasto, así mismo a no realizar obras ni modificaciones estructurales sin autorización expresa del contratante con coordinación del supervisor. • El oferente se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento que le realice el supervisor del contrato por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso. • El oferente se compromete a llevar de manera óptima el manejo de residuos sólidos y líquidos, derivados de los mantenimientos de la vivienda, tomando como referencia que la PONAL está en búsqueda de la implementación y certificación del Sistema de Gestión Ambiental. • El contratista seleccionado deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia ambiental. • El contratista seleccionado se compromete a que el inmueble cumpla con todos los parámetros establecidos en cuanta calidad y conservación. • El oferente deberá anexar certificado oficina de registro de instrumentos públicos, certificado cuenta bancaria, copia de cedula de ciudadanía, copia pago impuesto predial, copia de escritura bien inmueble.		De la misma manera el contratista entrega la documentación requerida la cual reposa en la carpeta del contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hay observaciones por el momento.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (91) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de policía putumayo, se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, por mensualidades vencidas a razón de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($3.316.666,25) para la vigencia 2023 y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($3.316.666,25) + Incremento IPC del año 2024 para la vigencia futuras 2024.

De acuerdo a la prestación del servicio y a la presentación de la factura comercial en el Grupo de contratos y de acuerdo a la asignación del turno, previa expedición del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos del PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe los recursos correspondientes para departamento de Policía Putumayo así:

1) Carpeta blanca propalcot desacificada de 4 aletas, tamaño oficio. (Solo para el primer pago).
2) Factura o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario.
3) Copia de recibo de pago de aportes a seguridad social (si aplica).
4) Certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal o contador.
5) Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
6) Registro presupuestal del compromiso actualizado, el supervisor lo deberá solicitar a la oficina de presupuesto.

827032920

GS-2024-006686-DEPUY

Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada

PARÁGRAFO: El valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

NOTA: El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: El Proveedor deberá cargar la factura de forma mensual para su aprobación y pago en la Plataforma transaccional del SECOP II.

Nombre beneficiario: EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA
Banco: Agrario de Colombia
Tipo de cuenta: Ahorros
Número de cuenta: 4-791-00-17914-1
Oficina: Mocoa- putumayo

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas vigencia 2023		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$6.633.332,50	100,00%
Valor total de las entregas	$0,00	0,00%
Valor total facturado	$6.633.332,50	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0,00%
Valor pagado	$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$6.633.332,50	100,00%

b. Balance general de pagos y entregas vigencia futura 2024		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$15.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$0,00	0,00%
Valor total facturado	$0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0,00%
Valor pagado	$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducción	No. orden de pago
01 del 10/12/2023	$6.633.332,50	01/11/2023 al 31/12/2023	$6.633.332,50	01 – 2023	$6.354.732,50	$278.600,00	447143223

4.2 Entrada de Bienes N/A

5. Recomendaciones

Se cumple a cabalidad con todas las especificaciones y condiciones estipuladas en el Contrato 34-1-10020-23, el cual se realiza en el plazo establecido igualmente con una buena calidad en la prestación del servicio de

827032920

acuerdo a los parámetros que establece el contrato de arrendamiento del inmueble en la Inspección de Policía el Tigre municipio de la Hormiga Putumayo, por lo tanto no hay recomendaciones por el momento.

6. Conclusiones

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas

Atentamente,

Firma_____

Subintendente, **JAIME ANDRES CADENA ANDRADE**
Responsable de servicios públicos e impuesto predial
Supervisor Contrato No. 34-1-10020-23
Correo electrónico: jaime.cadena6341@correo.policia.gov.co
Celular: 314 2972336

827032920

Inspección de Policía El Tigre – Putumayo, 31 de enero de 2024.

CERTIFICACION

Yo, EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.126.451.333 de Valle del Guamuez – Putumayo, bajo la Gravedad del Juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de Junio de 2009, Articulo 4 parágrafo 1, el pago efectuado de salud y pensión mediante planilla No. 9461972035, por valor de $378.300,00 en la fecha 30/01/2024 corresponde a los ingresos percibidos del Contrato No. 34-1-10020-2023, suscrito con la Policía Nacional.

Atentamente, EDINSON A. ESPINOSA L.

EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA
C.C. No. 1.126.451.333 de Valle del Guamuez – Putumayo

827032920

GS-2024-006886-DEPUY

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1126451333		ESPINOSA LUNA EDINSON ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRAL	VALLE DEL GUAMUEZ-PUTUMAYO	2455154	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	32491069	9461972035	I	2024/02/08	2024/01/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$378,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1126451333	ESPINOSA EDINSON	230301	30	$1,327,000	$212,400	EPS037	30	$1,327,000	$165,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,327,000	$212,400			$1,327,000	$165,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$212,400	$0	$0	$212,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$212,400	$0	$0	$212,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$165,900	$0	$0	$165,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$165,900	$0	$0	$165,900
TOTAL				1	$378,300	$0	$0	$378,300

827032920

2024/01/30 03:17 PM

GS-2024-006686-DEPUY

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14900579134

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 6 4 5 1 3 3 3 | 6. DV: 0 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 6 4 5 1 3 3 3	2 0 0 8 0 9 0 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESPINOSA	LUNA	EDINSON	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5

41. Dirección principal: CRR INSPECCION EL TIGRE

42. Correo electrónico: andrea1salazar2006@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 4 3 4 8 5 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 1 0 2	0 1 4 1	2 0 1 8 0 4 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tino	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 03 - 03 / 15 : 58 : 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: ESPINOSA LUNA EDINSON ANTONIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento RUT: 03-03-2023 03:58:52PM

827032920